

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas Cts.
Madrid.....	1 50
Provincias.....	5
Seis meses.....	10
Un año.....	20
Tres meses.....	12
Extranjero y Antillas.....	15
Filipinas.....	15
Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.	

25 ejemplares 75 cts.

Crónica Parlamentaria.

CONGRESO.

Dáse principio á la sesión con algunas preguntas sobre expedientes de datos territoriales y judiciales, relativos al planteamiento de la reforma de tribunales, y á las cantidades que por consumo satisfacen 64 pueblos de la provincia de Lugo, dirigidas por los Sres. Almagro y Pardo Belmonte á los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda respectivamente.

El Sr. Castelar atrae la atención general, presentando una proposición de ley á fin de que por el ministerio de Fomento se destine una cantidad de su presupuesto para adquirir por el Estado el cuadro del Sr. Casado del Alisal titulado *La leyenda del Rey Monge* y vulgarmente conocido con la denominación de *La Campana de Huesca*. El orador traza á grandes rasgos la historia artística del Sr. Casado, recordando que sustituyó en Roma al Sr. Rosales, y augurando en él una gloria de la patria.

Con esa erudición que en él es tan enviable, recuerda que á veces un cuadro de verdadero mérito artístico ha sacado á Europa de su posturación, reanimando el génio de los grandes maestros, como sucedió con Juan de Juanes, Pantoja, Goya, Velázquez y tantos otros que han sido inmarcesibles hojas de laurel en la corona de la patria. Describe de una manera brillante y llena de poesía el momento histórico que traduce el señor Casado en su cuadro, y concluye manifestando que no es en modo alguno su proposición nacida al calor de bandería política ninguna, sino una aspiración eminentemente nacional, puesto que con ella se ha de premiar á un artista que reserva días de gloria á la nación.

Si no tuviésemos la persuasión de lo que el eminentíssimo tribuno vale en asuntos artísticos, sus breves frases de esta sesión le hubieran hecho acreedor á nuestra admiración.

Hablando del arte, de la gloria de esos hijos del trabajo, cuya mente crea y lega á la posteridad el recuerdo de épocas pasadas, cuyo génio se abrilla en el infierno y se trasforma en aureola de gloria sobre su tumba, el Sr. Castelar se centuplica, despertando el entusiasmo en el ánimo de sus oyentes, y con su mágica palabra subyuga la voluntad de todos á sus propias aspiraciones.

La Cámara le oyó con fruición; manifestó en espontáneas aprobaciones el agrado con que acogía sus frases, y la proposición de ley fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El Sr. Castelar ha sido el héroe de la tarde, y ha añadido un timbre más á sus ya preclaros de amante de las artes.

El resto de la sesión decía naturalmente de interés. Se entra en la órden del día con el proyecto de ley rebajando el impuesto de minas que impugna el Sr. Atard, y defiende un individuo de la comisión, aprobándose, por fin, el debate. Póñese á discusión el proyecto reformando el impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones, imputándole el Sr. Cos-Gayón y defendiéndole el Sr. Rico. La minoría conservadora pide votación nominal respecto al art. 1º, que es aprobado. Discutese el proyecto de ley suprimiendo el impuesto de pontazgos, portazgos y barcajes; usan de la palabra los Sres. Bosch y Labrés y Rio. Entra en turno el dictámen reformando las bases de la contribución industrial y de comercio, en cuyo debate apoya una enmienda el Sr. Atard con un extenso discurso, y se levanta la sesión á las siete y cuarto.

SEÑADO.

La sesión duró media hora. A las tres menos cuarto la campanilla presidencial anunciaba la apertura de la sesión, y otro toque de la misma procedencia anunciaba á las tres y cuarto que los senadores podían marcharse á disfrutar de la magnífica tarde con que el mes de Diciembre nos obsequia.

La sesión, como decimos, fué corta, pero fructuosa.

Se leyeron multitud de dictámenes de comisiones, se aprobó definitivamente el proyecto de ley de reforma de las administraciones económicas provinciales, y se discutió y aprobó el proyecto de bases para la reforma del Código militar.

Los conservadores, que en todo han de ser rudos, se significaron ayer haciendo que constase su voto en contra de la reforma de las administraciones económicas provinciales los Sres. Barzanallana y vizconde de Campo-Grande.

Estos señores no quieren que se diga que han contribuido á hacer nada con los liberales dinásticos.

Después vino la discusión del voto particular del Sr. Villamarín, que sostuvo desde el banco de la comisión, haciendo algunas observaciones encaminadas á su defensa.

Le contestó el señor ministro, que estuvo tan circunscrito á la cuestión como lo había estado el señor marqués, y llamó nuestra atención que, des-

MADRID.

Martes 6 de Diciembre de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION

EN MADRID, En la Administración de *El Debate*, calle de Jovellanos, núm. 5, bajo, y en todas las librerías y centros de suscripción.
EN PROVINCIAS, En casa de nuestros Corresponsales y en las librerías más importantes.
La mejor forma de hacer e pagar es por medio de libreros del Círculo Mítico o medios de correos. Girando la Administración, se recargará el 8 por 100.

Núm. 91.

Número suelto 5 cts.

pues de haber mostrado la comisión alguna prisa por contestar al señor marqués, se quedó sin hacerlo.

Para hoy ha quedado á la órden del día otro programa como el de ayer; es de presumir que el resultado final sea el mismo.

Balance del Banco de España.

La *Gaceta* publica el correspondiente al mes de Noviembre último.

Según dicho balance, la cuenta de caja ascendía en fin del expresado mes á la suma de 113.288.678 pesetas 35 céntimos.

El efectivo en las sucursales importaba 86.321.495,38, en poder de comisionados 36.180.185,90 y en el de conductores 1.792.500.

La cartera de Madrid ascendía en la indicada fecha á la suma de 405.797.024,85 y en las sucursales pesetas 129.461.959,11.

Los billetes emitidos en la expresada fecha se elevaban á la cifra de 324.253.675 pesetas, correspondiendo á Madrid 118.409.575 y á las sucursales 205.844.100.

Los depósitos en efectivo en la Central importaban 33.438.388,08 y en las sucursales 19.286.893,56.

Las cuentas corrientes ascendían en Madrid en fin de Noviembre á la suma de 151.191.920,80 y en las sucursales á 65.773.120,23.

Comparadas las anteriores cifras con las del balance del mes de Octubre, arrojan las siguientes diferencias:

La cuenta de Caja tuvo un descenso de 5.785.543 pesetas, observándose la principal baja en el efectivo metálico que de 108.098.519 pesetas descendió á pesetas 91.026.119.

Hubo aumento en las pastas de plata, puesto que en fin de Octubre ascendían á 4.850.000, y en el de Noviembre á 9.845.948.

El efectivo en las sucursales aumentó en el mes anterior en 18.757.809, y en poder de comisionados 5.257.118, habiendo disminuido en el de conductores 851.992.

La cartera de Madrid tuvo un aumento en Noviembre de 9.725.567 pesetas, y en las sucursales el aumento fué de importancia por cuanto se elevó á 22.497.590.

Los billetes circulantes en Madrid aumentaron en el expresado mes de Noviembre en 3.096.424 pesetas, y aumentaron en las sucursales 15.863.000.

Los depósitos tuvieron una baja en Madrid de 3.289.588 pesetas, y aumentaron en las sucursales 3.193.586.

Por último, las cuentas corrientes descendieron en Madrid 5.192.396 pesetas, y en las sucursales aumentaron en 8.067.106.

Sé nota un aumento de bastante importancia en los billetes circulantes, principalmente en las sucursales, coincidiendo este aumento con el de la cartera.

De esperar es que no se fuerce dicha circulación, pues qué pudiera originar quebranto en determinadas localidades, y más si en cuenta se tiene el que todavía existen los billetes regionales, sin causa bastante que lo justifique, y cuya existencia no es, en verdad, muy conveniente á la industria y al comercio, que no puede hacer efectivo el billete más que en la sucursal á que corresponde.

Ya que tanto extension han tomado las operaciones bancarias en las sucursales, de esperar es que aumente el número de éstas, para que alcance á todas las provincias, los beneficios de tales establecimientos.

La cuenta de ganancias figura en el balance que examinamos, por la suma de 11.495.060,98 pesetas, correspondiendo 8.739.037,18 á realizadas, y á no realizadas 2.756.023,30.

Tuvieron un aumento en Noviembre las ganancias realizadas, de 1.102.824 pesetas.

Sigue figurando la partida de diversos, que en el balance de Noviembre aparece por la suma de 21.213.252 pesetas 75 céntimos, cantidad ésta muy importante para que figure englobada y sin que pueda apreciarse en qué consiste ni á qué se refiere.

Antes de concluir, tenemos que hacernos cargo del elevado precio que alcanzaron ayer las acciones del Banco, como podrán enterarse nuestros lectores por la cotización oficial.

Mucho celebraremos que tal estimación goce los valores del primer establecimiento de crédito del país, y más si obedece el alza al telegrama que también consignamos en el lugar correspondiente, de que, según *El Tiempo*, el Banco de España puede contar con el apoyo de los capitalistas ingleses para llevar á cabo la conversión de las amortizables.

Se ve, pues, que el crédito que goza el Gobierno por el acierto en la gestión económica y financiera, alcanza al expresado Banco, y bueno será que redunde en bien de los intereses públicos con auxilios eficaces y valiosos á la industria y al comercio, principal deber de todo Banco de emisión y descuento.

Polémica.

Los seminaristas de Cádiz están fraguando una solemnidad lírica-literaria para el día de la Concepción de la Virgen.

La fiesta empezará con el *Andante pastoral*, de Beethoven. Aquellos apreciables seminaristas perdonarán, por lo visto, á Beethoven que fuera judio, en gracia de haber imitado á los obispos escribiendo una *pastoral*.

Vendrá después un número titulado: *Maria fué inmaculata en su concepcion: Pio IX lo define, la razon lo exige, el corazon lo siente*.

Lo sentirá el de ustedes; el nuestro se alegra muchísimo.

En seguida, *El mensajero de gracias*, suponemos que será D. Carlos.

Después, *La barquilla de Pedro*.

Eso es; así, con confianza!

Luego, *El despertar de la España*.

Esto debe ser una descripción poética de la célebre escena del alcornoque.

En seguida, *Caso misterioso!* por cuatro semi-naristas.

¿Que será? ¡Cielos!

Lo declararon sin rebozo: una de nuestras mayores contrariedades es no asistir á esta función. Debe ser delicioso.

Dicé un periódico conservador:

«El ministro de Hacienda no quiere atender á recomendaciones políticas para hacer los nombramientos de delegados.

Si el Sr. Camacho cumple este propósito y nombra para estos cargos personas de reconocido mérito, habrá en España cuarenta y nueve destinos que no podrán ser servidos por fusionistas.

Pero no lo cumplirá.

Si hubieran de ser servidos por conservadores, sería indispensable nombrar cuarenta y nueve inspectores de los inspectores.

Dice un periódico de la *Unión católica*, hablando de los célebres propositos de Bismarck:

«Esto le causa risa á *El Imparcial?* Pues siga riendo alegremente hasta que nos toque á nosotros soltar la carcajada, cumpliéndose el conocido proverbio francés: *il rira bien qui rira el dernier*.»

Nos hubiera parecido más oportuna una cita en aleman.

Pero ya que el colega la ha preferido francesa, pudiera haberla dicho en completo francés, poniendo *le dernier*, en vez de *el dernier*.

A no ser que haya querido demostrar hasta en eso sus aficiones á lo mestizo.

En un artículo contra la consecuencia política, y refiriéndose á la supuesta mudanza de Bismarck en favor de los católicos alemanes, pone *El Tiempo* la siguiente frase:

«Un ideólogo cualquier, una caricatura de hombre de Estado, hubiese creído que la gloria está en la obcecación.

Esto, dicho por el conde de Toreno, parece un ataque furioso contra su antiguo jefe Sr. Moyano.

Pero no es eso; es que los ultramontanos todo lo convierten en sustancia.

Y *El Tiempo* la aprovecha con la mayor inocencia.

En un artículo no pierde ocasión, de algún tiempo á esta parte, de lanzar acerados dardos contra el señor Cánovas.

Ha dicho *El Globo*:

«El taikoun destronado del Japon ha establecido un gabinete fotográfico en San Francisco de California. Mal anda la clase con estos vientos que corren.

Cualquier, que no fuera *El Tiempo*, se hubiera contentado con refutar al colega democrático la intención política de su sueldo; pero el órgano del señor conde de Toreno coje la ocasión por los cabelllos para dar esta paliza á D. Antonio:

«El taikoun era un poderoso funcionario impuesto al soberano por los señores feudales, cuya autoridad destruyó la última revolución.»

Por consiguiente, si hay un taikoun reducido á situación tan precaria como el *El Globo* asegura, demostrará que los vientos que corren prueban muy bien á la *clase*, con peligro de resfriar á los mandarines, que median todo lo que procuran achicar á sus señores naturales.

Ya le parece á *El Tiempo* que tiene á su antiguo jefe haciendo fotografías.

Pues, llévese el colega de que haga la suya!

Dice *La Correspondencia*:

«Esta tarde se ha promovido un pequeño escándalo en la calle del Factor, con motivo de haber sido expuestas de rodillas, á la espectación pública, en un balcón de la escuela católica establecida en el número 6 de la citada calle, dos niñas, á quienes se había colocado en la cabeza coronas de esparto ó cosa parecida.

Este género de castigos repugna á la cultura, ofende al público y puede ser de trascendentales consecuencias para las tiernas niñas en la fría estación que atravesamos.

Recomendamos esa escuela católica al señor gobernador de la provincia.

Y á los padres de familia.

Lo que es la ingratitud humana!

Por otra parte, ¿podrá la Francia seguir ocupando con numerosos destacados todos los puntos importantes como hoy lo hace?

No es probable. Por eso órganos importantes de la vecina República indican que la solución está en el concurso activo de Marruecos y en una fuerte organización de las tribus fieles.

El arresto del presidente Calderon.

Una correspondencia del *Panamá Standard Herald*, fechada en Lima el 10 de Noviembre, confirma la noticia de la prisión del presidente de aquella República. Añade que el vicepresidente Montero aceptaría la presidencia si recibiese del Gobierno de los Estados Unidos la promesa de ser apoyado.

Exportaciones.

La *Gaceta* de ayer ha publicado el resumen de las cantidades y valores de los principales artículos exportados por las aduanas de la Península e islas Baleares, durante el mes de Setiembre último.

El valor de las exportaciones en el expresado mes ascendió á la suma de 46.267.628 pesetas, y en igual mes de 1880 á 40.647.778, resultando por consiguiente una diferencia de más en 1881, de 5.629.850 pesetas.

En los ocho primeros meses del año actual, el valor de los artículos exportados ascendió á la cifra de 389.600.261 pesetas, y en igual período de 1880 á 360.691.351; diferencia de más en 1881 de 28.908.910 pesetas.

Según las partidas que dejamos anotadas, el exceso en el valor de los artículos exportados en los nueve primeros meses del corriente año sobre el de igual período de 1880, fué de 34.538.760 pesetas.

La exportación de vinos va en progresión ascendente, pues que en el mes de Setiembre último se elevó á la cifra de 31.976.574 litros por valor de 14.117.753 pesetas, correspondiendo á vino comun ó de pasto 28.953.248 litros por valor de 8.685.974 pesetas, á Jerez y sus similares 1.793.580 litros, valor de 3.587.160 pesetas y á generoso 1.229.746 y 1.844.619 respectivamente.

Comparadas las anteriores cifras con las que arroja la exportación de igual mes de 1880, aparece una diferencia de más en 1881 de 3.378.176 litros por valor de 1.013.452 pesetas en vino comun y de 842.269 litros por valor de 1.686.338 pesetas en Jerez y sus similares.

La clase de vino generoso tuvo una baja en el indicado mes de 96.725 litros por valor 1.450.875 pesetas.

El aceite exportado en el referido mes de Setiembre ascendió á la cantidad de 788.672 kilogramos por valor de 733.465 pesetas.

Este artículo tuvo una baja en su exportación en dicho mes, comparada con la de 1880, de 93.566 kilogramos, por valor de 60.549 pesetas.

Tuvieron alza en la exportación los artículos siguientes:

Aguardiente, conservas alimenticias, corcho en tapones, esparto obrado, frutas secas, excepción de almendras, en frutas verdes, limones y uvas, alpiste, trigos, harina, jabón, algarrobos, habichuelas, hierros y herramientas, minerales de hierro, papel, regalía en rama, sal comun 4.135.423, sela en rama, vino comun y de Jerez.

Los artículos que estuvieron en baja fueron los que á continuación se expresan:

Aceite, corcho en planchas y tablas, esparto en rama, anís, azafrán, cominos, pimiento molido, naranjas, ganados, arroz, avena, cebada, centeno, lana en rama, garbanzos, habas, azogue, cobre en barras y planchas, plomo en barras y planchas, minerales de calamina y cobrizo, pastas para sopa, regaliz en extracto, pasta y vino generoso.

Oficial.

La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GUERRA.—Reales decretos nombrando ayudante de órdenes de S. M. el Rey al teniente coronel de artillería D. Luis de Aristegui y Doz; autorizando al director general de Caballería para la renovación por ocho años del contrato de arriendo de la defensa de Moratalla; indultando á D. Gustavo Izquierdo y Osorio y á D. Leopoldo Gómez Serra, capitane de infantería, y D. Juan Roa, alférez de caballería; y disponiendo que vuelvan á ser alta en el cuerpo de que proceden, é indultando también á los individuos de la partida levantada en armas en Navalmarla de la Mata en 1878.

HACIENDA.—Real orden declarando caducada la carga de justicia que figura en los presupuestos generales de la Hacienda á nombre de D. Alonso de la Carrera.

GOBERNACION.—Reales órdenes alzando la suspensión del ayuntamiento de San Juan y confirmando lo de Puebla de Don Fadrique.

FONTO.—Real orden declarando improcedente la demanda interpuesta por el ayuntamiento de Sevilla contra la real orden expedida por este ministerio en 3 de Noviembre de 1880.

Telegramas.

Tunec 4.—Hoy ha abandonado esta capital el representante de Francia M. Roustan, siendo despedido por un gran número de personas de todas las clases sociales.

El Bey envió á dos de sus generales á despachar hasta á bordo del vapor que debe conducirle á Francia.

El general Lambert no se separó de M. Roustan hasta el momento de dejar anclas el vapor.

París 4.—El periódico *El Siglo* dice que se han tomado medidas para impedir que vuelvan á Francia los congreganistas extranjeros, en virtud de los decretos que dispusieron su expulsión.

Los congreganistas franceses se quedaron en el país en virtud de los mismos decretos; han recibido una orden prohibiéndoles predicar en las iglesias.

Roma 4.—Ha producido viva impresión en esta capital un artículo publicado por el periódico *El Post*, de Berlín, pidiendo á los soberanos de Europa que garantizan la independencia del Papa.

Nueva-York 4.—Los Sres. Blaine y Trescott, amigos diplomáticos, han sido encargados de comisiones especiales en el Perú y Chile, respectivamente, para tratar de la paz entre ambas Repúblicas.

Lisboa 4.—La familia real ha llegado hoy á esta capital.

París 5.—En las elecciones de diputados verificadas ayer en el décimo distrito de París, resultó elegido M. Lefevre, administrador del periódico *El Rappel*.

En Lyon, donde resultó empatada la elección, ha triunfado M. Humbert.

Londres 5.—Ha regresado á esta capital el embajador de España en Londres.

Viena 5.—Se considera como seguro el acuerdo de Chile con el Perú para la celebración de un tratado de paz y amistad entre ambas Repúblicas.

París 5.—En los círculos políticos se comentan mucho las declaraciones de la prensa alemana en favor de la independencia del Papa.

Londres 5.—En los círculos financieros se asegura que los capitalistas ingleses ayudarán poderosamente al Banco de España para la conversión de las deudas amortizables recientemente aprobadas por las Cámaras españolas.

París 5.—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior, 29.43; idem exterior, 30.14.

Londres 5.—El *Times* de hoy, en la revista monetaria, dice que el Banco de España tendrá, si lo necesita, el apoyo de los capitalistas ingleses para llevar á cabo la conversión proyectada.

Dublin 5.—Un escribano, que iba á comunicar á un colono la orden de marcharse de una tierra cerca de Ballidoney, ha sido asesinado.

Sigue la agitación con motivo de la cuestión agraria.

Roma 5.—El informe de la comisión parlamentaria dice que la visita del Rey á Viena y la firma del tratado de comercio con Francia son dos acontecimientos que consolidan completamente la paz de Europa y la tranquilidad de Italia.

París 5.—El ministro M. Rouvier ha pronunciado un discurso favorable al tratado de comercio franco-estadounidense.

San Petersburgo 5.—Se desmienten los rumores de crisis ministerial.

Berlín 5.—El Emperador ha expresado á la comisión del Parlamento su deseo de que se activen los trabajos públicos como fuente de prosperidad del imperio.

Zanzibar 5.—El capitán inglés Browning, comandante del vapor de guerra *Landón*, el 3 de Diciembre á un navío árabe lleno de esclavos, cuyo buque arboló el pabellón francés, haciendo una resistencia desesperada. Los ingleses tocaron retirada con pérdida de cuatro hombres.

Se ignora la suerte del buque negro.

Londres 5.—Bolsa: 3 por 100 exterior español 30.18.

Fabra.

CUERPOS COLEGISLADORES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE LA HABANA.

Sesión del dia 5 de Diciembre.

Abierta á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Galdo presenta una exposición de todos los catedráticos de segunda enseñanza de todo el reino, pidiendo mejora en su situación.

Se aprobó un dictámen de la comisión permanente de actas y otros varios de la comisión de peticiones.

Discusión de la base tercera, nuevamente redactada por la comisión de reforma del Código militar, y del voto particular del señor marqués de Villamarín.

Leído el voto particular.

El Sr. Alcalá Zamora manifiesta, en nombre de la comisión, que no podía aceptarlo.

El señor marqués de Villamarín defiende su voto particular, explicando los motivos á que obedece su emisión, y muy particularmente la parte dispositiva del mismo, en la que se dispone que el presidente del Consejo de Guerra y Marina sea el jefe del cuerpo jurídico-militar.

El señor ministro de Marina manifestó que además de no encuadrar en este proyecto de ley lo que pide el señor marqués de Villamarín, causaría una honda perturbación en el ejército.

El señor marqués de Villamarín rectifica brevemente.

El señor general Ceballos pregunta si este proyecto de ley afecta á la ley constitutiva del ejército.

El Sr. Alcalá Zamora manifiesta que no tiene nada que ver con dicha ley constitutiva, pues tan sólo se refiere á la reforma del Código militar.

Acto seguido, se leyó la base tercera, con la adición hecha por la comisión, y fué aprobada.

Se votó definitivamente el proyecto de ley de reforma de las administraciones económicas de provincias, haciendo constar los señores Barzanallana y vizconde de Campo-Grande, que su voto era contrario.

El secretario de la comisión del ferro carril de Monzón á Monzerrat, dió lectura al dictámen de la misma.

Orden del dia para mañana.

Discusión de las bases para la reforma del reglamento de campañas.

Votación definitiva del proyecto de bases para reforma del Código militar, y discusión del proyecto de ley sobre fuerzas navales.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Sesión del dia 4 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Almagro y Pardo Belmonte dirigen preguntas: este último al señor ministro de Hacienda, sobre apremios contra 64 pueblos de Galicia; y el señor Almagro al ministro de Gracia y Justicia, sobre datos territoriales y judiciales publicados ya en la *Gaceta*.

El Sr. Castejón apoya una proposición de ley pidiendo se consigne una cantidad en el presupuesto de Fomento para la adquisición del cuadro del Sr. Casado, titulado *La campana de Huesca*.

Breves, elocuentes y floridas frases pronunció el señor Castelar en apoyo de su proposición, que la Cámara tomó en consideración, después de haber prestado su consentimiento al señor ministro de Estado.

Entrase en la orden del dia, y se pone á discusión el dictámen sobre el proyecto de ley de minas.

El Sr. Atard combate la totalidad, y después de breves palabras por parte de la comisión, se aprobó la totalidad, así como todos los artículos del proyecto.

Póñese á discusión el proyecto, reformando el impuesto sobre sueldos, rentas y asignaciones.

El Sr. Cos-Gayón lo combate.

El Sr. Rico (de la comisión) defiende el proyecto, del que dice ha sido perfectamente recibido por la opinión pública, que consideraba necesarias las reformas llevadas á cabo.

Manifesta que la situación en que se hallaban, tan-

to las clases activas como las pasivas, estas últimas especialmente, hacen necesaria la rebaja del descuento que sufrieron en sus haberes.

Los Sres. Cos-Gayón y Rico rectifican brevemente, y sin más discusión se aprobó el art. 1º en votación nominal, que pidieron los conservadores por 81 votos.

Sin discusión se aprobaron los artículos restantes del proyecto.

Póñese á discusión el proyecto, suprimiendo el impuesto de portazgos, pontazgos y barcajes.

El Sr. Bosch y Labrús lo combate, abogando por que no se supriman.

El Sr. Rico (de la comisión) defiende la supresión en breves frases, y sin más discusión se aprobó la totalidad, así como el articulado.

Póñese á discusión el dictámen al proyecto reformando el impuesto de cédulas personales.

El Sr. Laserna apoya brevemente una enmienda al art. 1º, que la comisión admite, aprobándose el artículo con la enmienda.

El Sr. Nieto apoya extensa y razonadamente otra enmienda al art. 4º.

El Sr. Lopez Puigcerver la impugna y fué desechada.

También fué desechar otra enmienda al art. 6º del mismo Sr. Nieto, siendo aprobados los restantes sin discusión.

Dáse lectura al dictámen sobre el proyecto reformando las bases de la contribución industrial y de comercio.

El Sr. Atard apoya una enmienda al art. 2º que trata de la distribución de cuotas ateniéndose al censo, porque en su concepto entraña una base injusta e inconveniente que deja abierta la puerta á la arbitrariedad de los ajustes secundarios de la administración.

El Sr. Presidente suplica al orador que suspenda su discurso, si lo tiene á bien, para reunirse el Congreso en secciones.

Terminado el sorteo de secciones á las seis menos cuarto,

El Sr. Atard reanudó su interrumpido discurso.

Hace notar la falta de sistema en la distribución de cuotas, y señala los errores que han de cometérse, lamentándose de que el Gobierno, sujetándose al censo, no tenga en cuenta las condiciones comerciales, el movimiento de la población, la importancia de los pueblos inmediatos y otra porción de circunstancias que ningún estadista debe olvidar.

Pide que desaparezca la base 3º y que se deje á la Administración en libertad de salirse del censo cuando por causas justificadas se pueda llegar á la cuota proporcional.

</div

un empréstito de 1.500.000 pesetas; sobre privilegios y excepciones que han de disfrutar los militares que ejerzan el cargo de diputado; pidiendo una pensión para la viuda del capitán de navío D. Carlos Chacón, gobernador que fue de Fernando Póo; solicitando la concesión de un ferrocarril de Oviedo á Santander; reformando el párrafo 2º del art. 27 de la ley de presupuestos de 1876-77, referente á los empleados de ferrocarriles; para que se conceda la construcción de una línea férrea de Lérida por Fraga á enlazar en San Pedro de la Calzada, y con la linea directa de Madrid á Barcelona; adicionando la regla 2º del artículo 26 de la ley de presupuestos; sobre concesión de un ferrocarril que, á partir de Estella, enlace con un ramal de Arrión y Lerín, pasando por Vitoria y Durango; declarando compatible la diputación á Cortes con los cargos de catedrático é ingeniero, con residencia en Madrid; pidiendo la concesión de un ferrocarril de Valladolid á Fuentesaúco y otro de Rioseco á Santa Marta, y pidiendo una pensión para doña Eusebia Josefa Arts, viuda de un teniente de la Guardia civil.

Noticias.

Sesion del Ayuntamiento.

Se abrió ayer, á las dos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Abascal.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

Seguidamente se dió lectura de un oficio del señor gobernador civil, aprobando el acuerdo del Ayuntamiento respecto de la construcción del tramo para el servicio del cementerio del Este.

Los Sres. Ansorena y Laá presentaron una instancia del gremio de propietarios de lecherías, quejándose del excesivo impuesto que sobre esta industria gravita.

Entrándose en la orden del día, las comisiones de Hacienda, obras, ensanche y beneficencia, presentaron 17 informes, que fueron aprobados unanimemente sin discusión alguna.

También la comisión de mercados dió dictámen á una solicitud, pidiendo la construcción de un depósito de artículos de consumo.

El Sr. Dávila apoyó razonadamente una proposición firmada por la mayor parte de los concejales, pidiendo que en los próximos presupuestos se consigne la cantidad necesaria para aumentar la asignación á los profesores de las escuelas municipales de esta corte.

Fué tomada en consideración la propuesta, levantándose la sesión pública á las cuatro para constituir la secreta.

El 30 del pasado tuvo lugar la vista de la causa seguida contra Manuel Alvarez, como autor de doble crimen de parricidio y homicidio, cometido en las personas de su mujer y un sirviente, en la casa del señor marqués de Caicedo.

El abogado D. Aureliano Albert, defensor, en un elocuente discurso, pidió la inculpabilidad del reo por hallarse exento de responsabilidad, pues cometió el delito en un acceso de locura.

La Sala teniendo en cuenta los antecedentes que de la causa resultan, ha confirmado la petición del señor Albert, absolviendo libremente al procesado Manuel Alvarez, por los delitos de parricidio y homicidio de que es autor, por hallarse como loco al tiempo de la comisión del doble delito, exento de responsabilidad criminal; condenándole á indemnización al padre de José Suarez (uno de los asesinados) ó á su causa-habientes la cantidad de 1.500 pesetas, declarando de oficio las costas.

Damos la más cordial enhorabuena á nuestro querido amigo Sr. Albert, por haber obtenido un triunfo tan legítimo en la ruidosa causa.

El letrado Sr. Albert dará á luz muy en breve un libro respecto de este proceso.

El 17 de Abril de 1876 se hizo una petición á las Cortes por los renombrados artistas D. Federico Madero, D. Carlos Luis de Rivera, y Sres. Domingo, Suárez Llanos, Domínguez, Pellicer, Espalter, Maureta, Palmaroli, Salo y Esquivel, para que se adquiriera por el Estado y fuera colocado en el Museo, al lado de «El Testamento de Isael la Católica», el grandioso lienzo de el mismo autor «La muerte de Lucrecia», última obra de Rosales.

En nombre de la hija huérfana de este grande artista, pedimos que las actuales Cortes concedan á Rosales igual distinción que obtuvo Pradilla y que se proponga ahora para Casado. Es de justicia.

Como si no fueran bastantes los abusos que el juez municipal de Puente Sampayo ha cometido en el ejercicio de su cargo y de que nos hicimos eco confirmando lo dicho por otro periódico de esta capital, para demostrar con evidencia plena que, lejos de ser aquél un digno representante de la ley, es el primero que la conculta, llega hoy á nuestra noticia un hecho que reviste caracteres gravísimos.

Hé aquí los hechos que se nos comunican y que nos merecen entero crédito:

El 26 de Noviembre último hallábase Rosa Acuña, vecina de dicho pueblo, en el referido juzgado, ante el cual había sido citada para celebrar juicio de faltas. De repente se le vió salir de allí corriendo como una loca; y llegado que hubo al muelle, se arroja al mar, donde hubiera sucumbido irremisiblemente, si entre las personas que acudieron en su auxilio no hubiera un valeroso marinero, Francisco Conde Bemposta, que con desprecio de su vida se precipitó detrás de ella, consiguiendo salvarla de una muerte segura, después de un esfuerzo superior á todo encanto.

Y cuando la Rosa Acuña volvió en sí, contó á presencia de todos, que el juez le había pedido 200 reales, amenazándola que si no se los daba en el acto, allí tenía preparados los testigos para declarar contra ella á fin de poder dictar sentencia condenatoria contra la misma y su hermana Carmen Acuña. Así es que la primera, al oír tan escandalosa exigencia, no pudo dominar el arrebato de su exaltada imaginación, y corrió en busca de la muerte antes de verse reducida á implorar la caridad pública, que á tanto equivaldría su asentimiento á la exigencia del citado juez.

Pues aún no cesó aquél el escándalo. Concurrió también el juez al muelle donde se hallaba su víctima, y lo primero que hizo fué increpar al marinero Bemposta, porque no había dejado que aquella se ahogara, diciéndole que procedería á instruir diligencias contra él por su abnegación.

Esto motivó que se amotinara el pueblo contra el juez municipal, pidiendo á voz en grito que fuese arrojado al mar. ¡Quería el desdichado que aquella infeliz muriese sin revelar tan horrible secreto!

Y después de todo, ¿qué había motivado aquel juicio? La entrada de dos cerdos de las expresadas hermanas en heredad abierta de Guillermo Faro. Pero no fué ésta quien denunció el hecho á la autoridad municipal, sino Manuel Acosta, que ningún interés tenía en el asunto; haciéndolo tan sólo por servir el de su cuñado Manuel Vaquero que, no contento con haber

conseguido de las hermanas Acuña el pago de 20 reales por soltar los cerdos que había encerrado sacándolos de aquella heredad, se puso de acuerdo con el repetido juez para hacer que hubiese juicio de faltas y obtener mayor cantidad.

Todos estos hechos había intentado el hermano de aquellas denunciarlos á la audiencia de la Coruña. Pero sabedor el juez municipal de su propósito, se presentó en su casa el dia 28 y consiguió de él que no firmase la denuncia escrita ya de su orden, por temor de que las amenazas se convirtiesen en hechos prácticos.

Por nuestra parte, renunciamos á todo comentario, limitándonos á poner aquellos hechos en conocimiento del público, de las autoridades correspondientes, de los señores presidente y fiscal de la Audiencia de la Coruña y del juez de primera instancia de Puente Caldelas, y sobre todo del señor ministro de Gracia y Justicia, al cual pedia, en nombre de la vindicta pública, inexorable vigor, si los hechos que se decían son ciertos, como nosotros los creemos, contra el juez municipal de Sampayo.

La Diputación provincial de Madrid celebró ayer tarde sesión.

El Sr. Cassá rogó á la mesa diera las oportunas órdenes á contaduría, á fin de que fuera facilitada por la misma una nota de los temporeros que ingresaron en la Diputación desde 1877, con el objeto de examinar los trabajos que practican y si los que aún existen son necesarios.

El Sr. Massa preguntó á la comisión de beneficencia si estaba dispuesta á evitar que en la próxima corrida se repitiesen los escándalos que hubo el año anterior.

El Sr. Martín de la Vara hizo varias preguntas acerca del estado en que se hallan las carreteras y caminos vecinales de la provincia.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro.

Ha sido concedida la grandeza de España de primera clase á la duquesa viuda de Medinaceli.

El título que usará es el de duquesa de Mohernando.

El señor ministro de la Gobernación presentará al Consejo del jueves el proyecto relativo á los empréstitos de las corporaciones municipales.

Se han declarado nulas las elecciones municipales de Cervera del Río Pisuerga y válida la elección municipal del primer colegio del Ferrol.

Han sido declarados con capacidad para ejercer el cargo de concejal del ayuntamiento de Alcalá (Valencia) D. Javier Marz Civera y D. José Civera Cerveron.

Ayer tarde maniobró el escuadrón de la escolta real en el hipódromo de la Castellana, siendo mandadas las evoluciones por su S. M. el Rey.

El juzgado municipal del distrito de la Audiencia se ha trasladado á la calle de Esparteros, núm. 1, 2º izquierda.

Los vecinos del barrio de Argüelles se venían quedando hace tiempo de la falta de cumplimiento de las Ordenanzas Municipales respecto á las vallas de los solares que hacían intransitable, de noche, muchas de las calles de aquel delicioso barrio. Con este motivo se había incoado expediente en la Tenencia de Alcalá sin que hasta el presente se resolviese, á pesar de la urgente necesidad de llevar al debido cumplimiento las Ordenanzas.

El activo y celoso teniente alcalde Sr. Villasante conocedor como nadie de tan apremiante necesidad, parece que ha dado las órdenes oportunas para que se resuelva el expediente, lo cual dará por resultado que se corten radicalmente los abusos cometidos por algunos propietarios, especialmente por aquéllos que sólo se dedican á esperar el resultado de una buena prima sin otro interés en la referida localidad.

Hemos oido applaudir, como se merece, la medida del nuevo concejal del distrito de Palacio Sr. Villasante, que, siguiendo por ese camino, se granjeará, como lo viene haciendo, las simpatías de los vecinos del barrio de Argüelles y el apoyo de sus electores.

A las once de la mañana del dia de hoy tendrá lugar una solemne misa de novenario en sufragio del señor D. José María Albareda, padre del actual ministro de Fomento.

Unimos nuestros ruegos á las preces que han de elevarse al Altísimo por el eterno descanso del que fué en vida nuestro respetable amigo, y nos asociamos sinceramente al justo dolor de su señor hijo.

Ha sido proclamado diputado á Cortes por Mataró, D. José García Oliver.

Desde 1º de Julio de 1882 será libre en Filipinas la siembra y el cultivo de tabaco, y desde 1º de Enero de 1883 la manufactura, venta y consumo interior.

Ayer falleció en esta corte la esposa del general Ripoll.

Acompañamos al veterano general y á su apreciable familia en su justo dolor.

En una de las sesiones próximas se presentarán al Ayuntamiento de Madrid las bases para la fundación de una escuela de enseñanza superior de la mujer.

Parece cosa resuelta el aumento de sueldo á los maestros y maestras de las escuelas municipales de Madrid, según propuesta del Sr. Lopez Dávila.

Ha quedado constituido definitivamente, en la calle de Carretas, núm. 11, el Centro de Asturianos.

El senador Sr. Romero Giron ha sido nombrado vocal de la comisión de Códigos.

La prensa de la noche se ocupa de un hecho escandaloso ocurrido en la escuela católica de la calle del Factor, en cuyo balcón han sido expuestas de rodillas como castigo, quizás de una leve falta, dos niñas coronadas de esparto ó otro vegetal poco agradable. Inconcebible parece que actos de esta naturaleza se lleven á cabo en pleno siglo XIX; si tales castigos se imponen en su último tercio, ¿cómo habremos de juzgar los de tiempos pasados? ¿o es que para esos profesores vivimos en el siglo XVI? Nos extraña, con franqueza lo decimos, que en una escuela católica se usen tales procedimientos, que sobre ridículos y ya en desuso, pecan abiertamente contra la caridad, y estaciones como la presente, pueden ocasionar graves desórdenes en la economía de los niños.

En los centros oficiales se recibieron ayer los siguientes despachos tegráficos:

Ciudad-Real 5 (10,10 m.)

Gobernador al ministro:

Según me participa el teniente de la Guardia civil de la línea de Abenjar, ha sido asesinado el paisano Leonardo Pasamontel, vecino de dicha villa, el dia 30 de Noviembre último en el sitio denominado Arenales del Hornillo, mutilándole la cabeza, con las hachas que llevaban para cortar madera, sus vecinos Paulino Cuadrado, Olallo Viceto y Urbano Cuadrado, los que convictos y confessos fueron entregados al juzgado municipal con las diligencias instruidas por la Guardia civil.

Valencia 5 (10'15 m.)

A causa del temporal no salió ayer para Palma el vapor-correo.

Zaragoza 5 (6,50.)

El correo de Bilbao de anoche llegó hoy á las seis y treinta de la mañana, por haber esperado el levantamiento de un cadáver. La correspondencia que desde Logroño se dirigía á esa queda detenido aquí hasta la noche.

Melilla 4.

No ocurre novedad en esta plaza.

Valencia 5 (1'30 t.)

Cesó el temporal y salió á las doce de hoy el vapor-correo para Palma.

Dice La Correspondencia de Cuba:

Importante recuperación.—Informado el excelentísimo señor gobernador general de que existía una porción de libros de censos y gran número de expedientes, ocultos en cierto lugar por haberse ido sustraído en una serie de años, de acuerdo con el señor director de Hacienda, comisionó al Sr. Segundo, jefe de policía, D. José Trujillo y Monagas, quien, con la habilidad y diligencia que le son tan conocidos, encontró el depósito de los expresados documentos que habían sido sustraídos por una persona que ya falleció, y de su examen resulta que tiene una importancia de muchos millones de pesos, y que la Hacienda, por este hecho, se halla en posesión de datos, cuyo valor es inapreciable.

No podemos menos de significar nuestra satisfacción por tan importante presa, y damos sinceramente nuestras plácemes á las dignas autoridades que dispusieron su adquisición y al celoso jefe que la llevó á cabo.

El ministerio de la Guerra publicó esta importante circular:

Exmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta el considerable número de individuos pertenecientes á los batallones de reserva y de depósito que no han cumplido en la revista de este año con los deberes que les impone el art. 230 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878, más bien por ignorancia de sus deberes, que no se les han hecho conocer en muchos casos, que por malicia ó morosidad indisculpable, ha tenido á bien resolver, de acuerdo con el Consejo de ministros, que por esta vez, sin que sirva de precedente para lo sucesivo, no sean tratados como desertores, sobreseyéndose las sumarias que se hayan incoado sin ulteriores consecuencias.

Es también la voluntad de S. M. que, para evitar la repetición de estas faltas, encargue V. E. á los gobernadores militares de las provincias que anualmente, y con la debida anticipación, hagan publicar en los Boletines provinciales, la obligación que tienen los individuos que se hallan en sus casas pertenecientes á la reserva, á la clase de reclutas disponibles ó de licencia ilimitada, de presentarse personalmente á la revista de que trata el artículo 230 del expresado reglamento, incluyendo aquél íntegro, así como la pena en que incurre el desertor, á fin de que no pudiere alegar ignorancia, por los interesados se cumplan con todo rigor las disposiciones reglamentarias.

De real orden lo digo á V. E. para su noticia y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1881.—Campos.

Comedia.

Las tres jaquecas.—Comedia en tres actos traducida del francés, por D. Mariano Pina Domínguez.

Dicen que al alzarse el telón, temblaba entre bastidores como un azogado, el arreglador... según la calificación del Sr. Romea.

El caso no era para méños. Algun periódico había casi anunciado que el estreno de anoche sería un fracaso; entre los morenos se murmuraba que los había de negras intenciones; parece, en una palabra, que de antemano se había hecho atmósfera contra la obra, es decir, contra el arreglo de la obra ó la obra del arreglo. ¡Atreverse, decíase, á arreglar á la escena española-

la una comedia de tanto valor francés como Le monde ou l'on s'ennuie de Pailleron!

Pero no bien se escucharon las primeras escenas, los chistes franceses fueron sancionados por la risa española, el público se mostró regocijado y la alegría en el público es como el relámpago en las nubes: descarga la atmósfera. El Sr. Pina pudo respirar con desahogo.

Los tres actos de Las tres jaquecas son otros tantos cuadros de costumbres aristocráticas. El argumento, ó más bien el enredo, no es como en nuestra comedia lo más cuidado. Sin embargo, acaso en el teatro francés es la obra de Pailleron una de las que tienen un enredo más acomodado á la manera española. Pero como los tipos son tomados del mundo parisien y los usos de la aristocracia francesa no han sido completamente imitados, á pesar de su empeño, por nuestra aristocracia, de aquí que el *esprit* de las mejores frases, las situaciones cómicas más notables y todo el aire, como quien dice, de la comedia, denuncian desde luego su cuna ultrapirenéica.

Una vieja duquesa, educada á todas luces en la escuela francesa del siglo XVII, que vive con una sobrina, si no educada, aficionada por moda á la escuela alemana, la cual sobrina, si leyera algo, leería la *Revue nouvelle*, por su afición á las mujeres sabias y cuyas delicias hace un filósofo (*soit dissant*) que habla mucho de lo objetivo y subjetivo y que hace el amor filosóficamente á la rica heredera educada en Londres; una niña aturdida y sentimental que vive en la casa en concepto de pupila del hijo de la sobrina de la duquesa (la cual, por incidencia y sin que nadie se vuelva á acordar de ello, se sabe que es su madre natural), y por último,

Bolsa.

COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE DICIEMBRE
ULTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO		Carreteras de Abril	98,00
3 p. 100 interior c.	32,221 12	Id. de Agosto	93,00
Idem fin de mes.		Id. de Marzo	93,00
Id. fin próximo.	32,25	Id. de Julio	95,00
Id. prima, f. m.	00,00	Obras públicas	86,00
Id. id. f. próximo.	00,00	Res. de la c. de D.	101,25
3 por 100 exterior.	00,00	D. del Personal	88,00
2 por 100 amort.	32,49	CORPORACIONES	
Pequeños	50,90	CIVILES	
Idem fin de mes.	00,00	Municipio de Madrid	82,00
Id. fin próximo.	00,00	Sistemas del Ayunt.	81,00
Id. prima fin mes.	00,00	BANCOS Y SOCIEDADES	
Id. id. f. próximo.	00,00	LIB CREDITO	
por 100 amort. ext.	00,00	Banco de España	456,00
O ferro-carriles c.	50,90	Idem Hipotecario	127,50
Id. fin de mes.	04,65	Cads. H. al 7 por 100	103,00
Id. fin próximo.	00,00	Id. id. al 6 por 100	105,75
Id. prima fin mes.	00,00	Id. id. al 5 por 100	101,00
Id. id. f. próximo.	00,00	Alar a Santander	109,70
Id. Alar a Santander.	00,00	Acciones B. H. C.	101,85
Bonos del Tesoro c.	101,25	Banco de Castilla	195,00
Ob. B. y T. int. c.	00,00	Empres. cubano	103,60
Id. id. exterior c.	00,00	B. Agrícola Española	000,00
O. sobre pt. Aduanas.	101,25	Tranvia de E. y M.	97,50
Londres, á 90 días fecha, 47,55.		Obligaciones de id.	100,00
Paris a 8 días vista, 4,94.			

Desde el Bolsin de la mañana se notaba una animación grande en la demanda de acciones del Banco de España, haciendo muchas y valiosas operaciones en la citada clase de papel.

Abierta la Bolsa en la tarde de ayer, extraordinaria concurrencia invadió el local deseosos de operar en las indicadas obligaciones.

No es posible dar una idea del pugilato entablado entre los compradores á la calma y regateo que precede á las operaciones; se sustituyó la oferta á mayor tipo que el vendedor exigía; el vértigo crecía al par que escaseaba el papel, habiendo recorrido los cambios de 460, 62, 63, 65, 70, 80, 85, 90 y 500 á que se hicieron las últimas operaciones.

¿Qué motivaba esta increíble subida? Unos atribuían el alza á la aprobación del convenio entre el Gobierno y el afortunado Banco para llevar á efecto la conversión de las deudas amortizables; otros, los más, aseguraban que al quintuplicarse el valor de las acciones no obedecía á otros móviles que la confianza que á los Bancos extranjeros les inspira la marcha financiera del Gobierno, y telegramas especiales recibidos por el primer establecimiento de crédito de España en que se ofrece la valiosa e importante ayuda de Bancos extranjeros y especialmente el de Inglaterra, á más del concurso de otras poderosas casas inglesas, dedicadas á negocios bursátiles.

Estas son las versiones más autorizadas que con respecto al alza de dichos valores circularon ayer. Cualquiera que sea la causa, lo cierto es, que de 460 á que se cotizaron estos valores el sábado, llegaron en la Bolsa de ayer al fa buloso precio de 500 por 100.

Los demás valores tuvieron también su correspondiente aumento, ganando el consolidado al contado 15 céntimos; el exterior 10; el 2 por 100 amortizable 25; los ferros, resguardos de la Caja de Depósitos y Bonos del Tesoro 15; las obligaciones del mismo 25; las de Aduanas 20; y el empréstito Cubano 50.

En el Bolsin de la tarde aún se afanzaron más los cambios, cerrando el consolidado contado 32'30 y fin de mes 32'40.

En el Bolsin de la noche quedó el consolidado contado 32'45; fin de mes 32'55; subvenciones 65'05; amortizable 50'95. Operaciones, cambios sostenidos.

SANTO DE HOY.

San Nicolás de Bari, Obispo de Mira.

Estado del tiempo.

DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1881.

Las débiles presiones existentes á lo largo del Atlántico han invadido la región británica, Francia, Países Bajos y Dinamarca. Este cambio barométrico ocasiona lluvias y vientos en la costa occidental y un ligero ascenso en la temperatura. Al Centro, Oriente y Medioccidente de Europa, grandes presiones con fríos intensos.

En España el barómetro está muy elevado, la temperatura en cambio es muy baja, con vientos persistentes del NE. y en algunos puntos del SE. Cielo nuboso á trechos; picados ambos mares, marejada en Cartagena. El tiempo se presenta frío y seco, aún cuando no hay mucha seguridad en su persistencia.

Presión máxima 7781 en Valladolid; mínima 7690 en Cartagena.

Temperatura máxima 14°5 en Alicante; máxima 0°8 bajo cero en Burgos.

Temperatura máxima en Madrid 9°9; mínima 3°2.

Diversiones públicas

Teatro Real.—La Africana.

Español.—8 1/2.—T. 2.º impar.—Moda.—Haroldo el Normando.—Al anochecer.

Zarzuela.—8 1/2.—T. par.—Mis dos mujeres.

Comedia.—8 1/2.—T. 3.º—Las tres jaquecas.—El reverso de la medalla.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y Circo de Price.—8 1/2.—Los mosqueteros grises.

Apolo.—8 1/2.—No hay función.

Varietades.—8 1/2.—Scledad.—El ramillete y la carta.—El melón del diputado.

Lara.—8 1/2.—T. 1.º—Salón Eslava.—Trabajar con fruto.—Ya somos tres.—La partida de ajedrez.

Eslava.—8 1/2.—El lucero del alba.—Rubinstein y Sarasate.—¡Eh, á la plaza!—Los feos.

Martin.—8 1/2.—El terremoto de la Martinica.—Baile.

Novedades.—8 1/2.—Los Fantoches de J. Holden's.

Liceo-Capellanes.—8 1/2.—Los parvulitos.—Intermedio musical.—Torrear por lo fino.—Un nido de viboras.—Gli Ugonotti.—La revista Dos siglos en una hora.

Infantil.—7.—Un gomoso y un zulú.—De cantina a emperador.—Un cambio de pasaporte.—Lo que inventa una mujer.—Una silla de manos.—Baile.

Risa.—7 1/2.—Los cumplimientos.—La sota de bastos.—La mufieca.—El gato en la ratonera.—Baile.—Cante flamenco por Juan Reyes (a) Canario Malagueño.

SKATIN-RINK.—Lunes y viernes, sesiones de moda, de 8 1/2 á 11 de la noche.

Imprenta de E. Alegre.—Lagasca, 17, Madrid

SECCION DE ANUNCIOS

LAS CÓRTES LIBERALES DE LA RESTAURACIÓN

Según anunciamos oportunamente en el número prospecto de EL DEBATE, dentro de breves días empezaremos á publicar una serie de biografías de los individuos que componen ambas Cámaras. La necesidad de reunir los materiales suficientes, nos ha impedido dar antes comienzo á tan interesante trabajo.

CUBA NO QUIERE LA AUTONOMÍA

FOLLETO ESCRITO EN DEFENSA DE LA IDENTIDAD POLÍTICA DE LA GRAN ANTILLA CON LA PENÍNSULA.

por

D. FRANCISCO HERMIDA HERRERA

Precio: un peso cada folleto impreso y lujosamente encuadrado

5, JOVELLANOS, 5.

L'ASSOMMOIR

(LA TABERNA)

Interesantísima novela de E. ZOLA, de la cual se han hecho en Francia 100 ediciones. Versión castellana de

D. MIGUEL DE TORO Y GOMEZ

Precio 8 rs., dos tomos de más de 500 páginas.

Obras de D. Antonio Luque y Vicens

LAS CÓRTES ESPAÑOLAS

LOS PLEBEYOS ILUSTRES

El autor hace una rebaja considerable á los suscriptores de EL DEBATE que deseen adquirirlas; pueden hacerlo en la forma siguiente:

Las Córtes Españolas de 4 tomos que valen 46 rs. se venden por 20, y Los Plebeyos Ilustres por 4.

Regala además á los suscriptores de EL DEBATE un tomo titulado La Inquisición.—Los pedidos se hacen al autor; Biblioteca, 18, bajo.

3, ALCALÁ, 3.
GERÓNIMO CASTELLANO
Juego de cuellos y puños, 4 reales.

ANUNCIO

El Doctor Valle y Huerta se ha trasladado á la plaza del Angel, núm. 4, donde tiene su consulta de enfermedades de sífilis y de la piel, á cuyo estudio se ha consagrado algunos años en los hospitales; y en el número 16 de dicha plaza ha establecido además un gabinete de curación, gratis para los pobres.

SE VENDE
un órgano expresivo, de palo santo, con cinco octavas, cuatro juegos completos, soriana, gran lleno y expresión. Su autor, Alexandre é hijo, premiado por ese órgano en la exposición de París. Plaza de los Ministerios, 3, tercero, derecha.

ESTA DURA UNA HORA ó DOS, ó SEIS, HASTA QUE UNO DE LOS DOS SALTA CON SU EQUIPAJE, SUS PASAJEROS Y SU CARGAMENTO.

—Pero, amigo mío—dijo el barón Pablo Morgan—no veo ciertamente en qué pueda parecerse el hombre á.

—¿A un barco de vapor? Es bien sencillo—dijo M. de Courtenay. El hombre como nosotros está constituido para llegar á viejo cuando es prudente, marcha á todo vapor; después de la marcha se emplea el carbon; después del carbon, jamones salados; después de los jamones, toneles de sebo.

La máquina se hace un ascuca de oro, los dos barcos no hilan ya, vuelan: podrían tomarse por martinetes sobre un lago.

ESTO DURA UNA HORA ó DOS, ó SEIS, HASTA QUE UNO DE LOS DOS SALTA CON SU EQUIPAJE, SUS PASAJEROS Y SU CARGAMENTO.

—Pero, amigo mío—dijo el barón Pablo Morgan—no veo ciertamente en qué pueda parecerse el hombre á.

—¿A un barco de vapor? Es bien sencillo—dijo M. de Courtenay. El hombre como nosotros está constituido para llegar á viejo cuando es prudente, marcha á todo vapor; después de la marcha se emplea el carbon; después del carbon, jamones salados; después de los jamones, toneles de sebo.

—Por ejemplo—dijo el barón—tengo curiosidad por saber eso que tú llamas un vividor bien equilibrado.

—Un hombre como yo.

—¡Ah!

Yo siempre he meditado todas las cosas—replicó M. de Courtenay—jamás he hecho del placer un trabajo; he gozado de todo, pero sin abusar de nada; noté que la gran palanca de este mundo era el dinero, y no he derrochado una herencia, sino cuando la que esperaba después empezaba á acercarse.

BLANCO-MARIA

GRAN DESCUBRIMIENTO

HERMOSEA EL CUTIS

NO TIENE RIVAL

Véndese. Carrera de San Gerónimo, núm. 20, tercero, Madrid

CHOCOLATES

CAFÉS SUPERIORES Y TÉ

DE LA

COMPAÑÍA COLONIAL

Depósito general y oficinas, Mayor, 18 y 20

Sucursal, Monteria, 8

L. M. CROSBY

ASHTABULA, OHIO, ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA

Fabricante del célebre Aventador y Limpiador americano, que se usa en todas las regiones de los Estados Unidos donde se cosecha trigo.

CÁNOVAS

SU PASADO, SU PRESENTE, SU PORVENIR

boceto histórico

por el

EXCMO. SR. D. JOSÉ GOMEZ DIEZ

(SAURIN)

En breve se pondrá á la venta la TERCERA EDICIÓN.—Un precioso tomo, edición de lujo, 10 rs. en Madrid y 12 provincias.

EXPLOTACION DE LOS ROBLES

por LA MARINA EN LA PROVINCIA DE SANTANDER

y NOTICIA SOBRE LAS HAYAS EN LA MISMA PROVINCIA

por el

EXCMO. SR. D. CASIMIRO DE BONA
inspector de 1.ª clase de ingenieros de la Armada, jefe del cuerpo

en el Arsenal del Ferrol.

Un volumen en folio mayor, con un atlas de sobresalientes grabados y cromos, hechos en Londres por el célebre artista Waller.—Madrid, 1881, imprenta de la Gaceta de los Caminos de hierro.

Esta obra, precedida de un informe